ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes acciones dando cumplimiento a las metodologías, actividades y herramientas propias de la entidad: Con el código HAB_4 donde se aplicó el instrumento de SFV-Rural (Subsidio Familiar de Vivienda Rural) como parte de la postulación solicitada desde nivel central. Mediante el código en mención se atendieron a las siguientes personas en reincorporación 60-04283, 60-08992, 60-04273, 60-08993, 60-11053, 60-04291, 60-04310, 60-10966, 60-08999, 60-01107, 60-04275, 60-09009, 60-10984, 60-09018, 60-10982 y 60-04313 para un total de 15 personas reincorporadas postuladas mediante la atención en los días 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo, 8 de ellos se aplicaron en cabecera municipal de La Montañita, 3 en El Paujil y 4 en Florencia. Mediante el código HAB_3 donde se socializó el decreto 650 del 27 de abril de 2022 se atendieron 38 personas de la siguiente manera: 20 mediante atención grupal el día 13 del presente mes en la Inspección de la Unión Peneya y 3 el día 14 de mayo en El Paujil. A través de atención individual y mediante el código anteriormente mencionado se atendieron 15 personas los días 5, 7, 11, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 de mayo, 5 de ellos fueron atendidos en La Montañita y 10 en Florencia.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente ninguno de los 54 asignados hace parte de la reincorporación temprana, es decir, todos se encuentran recibiendo su asignación mensual porque ya pasaron los 24 meses iniciales según la base de pagos enviada el presente mes de mayo.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	El día 13 de abril se realizó atención grupal con la población en proceso de reincorporación en la que se trataron los siguientes temas: -Se socializó el decreto 650 del 27 de abril de 2022 donde se utilizó la infografía enviada de nivel central para tal fin. Se explicó que es un subsidio, cuáles son los subsidios que ofrece el Gobierno Nacional para la población vinculada a la ruta de reincorporación. Se da a conocer que mediante el decreto antes mencionado permite la asignación de un subsidio de hasta 30 SMMLV ($30´000.000) adicionales al monto asignado en el marco del programa Mi Casa Ya para aquellos hogares que cuenten con uno o más miembros vinculados y activos en la ruta de reincorporación dependiendo de los ingresos. Se explico que los requisitos era estar acreditado por la OACP y activo en la Ruta y cumplir con los siguientes requisitos: tener ingresos familiares inferiores a 4 SMMLV, ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional. Se da a conocer los valores de cada subsidio según los ingresos y a los cuales puede aplicar en caso de estar vinculado laboralmente, se da a conocer el procedimiento mediante la entidad bancaria, se deja claro que no se debe inscribir ante ninguna entidad. Se nombran los tipos de vivienda que puede comprar y los montos para vivienda de interés prioritario VIP y vivienda de interés social VIS. Esta actividad se hace bajo el lineamiento de nivel central en cuanto a la legalización -Por otro lado, se indago acerca de los temas de seguridad y la situación de orden público, a lo que manifestaron que hasta el momento no hay alteración, no se han presentado casos que reportar hasta el momento, manifestaron los asistentes a la atención grupal. - También se indago sobre la disponibilidad de iniciar formación complementaria con el SENA para el mes de junio a lo que se mostraron estar dispuestos y que podían iniciar para el mes propuesto ya que el orden público se encontraba hasta el momento normal. Lo anterior lo refirieron habitantes de la vereda Miramar y esto hace ver la calma y la no agresión de los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona. - Por último, se informa acerca de aplicación del instrumento de caracterización, su dinámica y se concertó la programación para el encuentro individual durante el mes de junio de 2022 A la actividad grupal asistieron 20 personas en proceso de reincorporación. La poca asistencia se debe a la atención individual que se realizó en días anteriores de forma prioritaria donde se aplicó el instrumento de SFV-Rural, por esta razón, no asistieron a la atención grupal. El contenido de esta atención fue la misma que utilizó para las atenciones individuales realizadas durante el mes de mayo con el código HAB_3 según lineamiento del orientador de reincorporación.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta una oferta muy importante que se presento desde nivel central por parte de la dependencia de Transformación Vivienda y Territorio para la adjudicación de subsidios de Vivienda Familiar Rural, en primera instancia se aplicó el instrumento para la postulación de personas en proceso de reincorporación a este estudio por parte del ministerio de Agricultura para aplicar al subsidio. Luego se focalizó la población desde nivel central y se solicitaron los documentos requeridos a 10 de las 13 personas focalizadas y se diligenciaron los siguientes documentos: Formulario de Inscripción al programa de vivienda de interés social Rural, formulario habeas data y se solicito ante la Alcaldía Municipal de la Montañita el Certificación Municipal De Condiciones Técnicas Ambientales como parte del apoyo para la vinculación de los firmantes de paz y sus familias a este beneficio. Lo anterior se realizó entre los días 24 y 25 de mayo. Cabe resaltar que las tres personas que fueron focalizadas y las cuales no participaron de la etapa en mención fue porque 2 de ellos desistieron del proceso y con la restante no se pudo establecer comunicación. Se llevaron a cabo cada uno de los procedimientos, pero no se pudo obtener el Certificado de Condiciones Técnicas Ambientales porque los certificados de libertad y tradición según la matricula no muestran la ubicación en el mapa del IGAC por lo tanto la Secretaria de Planeación no tiene como verificar si pertenece o no a la jurisdicción de La Montañita y si coincide con la ubicación que menciona el certificado que presenta el propietario del predio. Nuevamente se indago sobre el tema seguridad para poder ofrecer y vincular a las personas en reincorporación en procesos de formación para el trabajo complementaria a través de SENA a lo que respondieron mediante la atención grupal presencia que estaban dispuestos a iniciar ya que la situación de orden publico se encontraba sin alteración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que 3 de las personas en reincorporación aún no tienen proyecto productivo individual, se postulo a persona en reincorporación identificada con el código 60-13678 quien manifestó la intención de proyectar su idea de negocio en Ganadería e informó que ya cuenta con proveedor. De manera transversal y como se ha venido informando en las obligaciones contractuales anteriores, se promueve la vinculación a los subsidios de vivienda rural mediante el ministerio de Agricultura mediante la postulación y envío de la información solicitada desde nivel central. Se compartió la información con la población asignada que fue enviada por la coordinadora mediante correo electrónico para la vinculación a formación titulada con las respectivas fechas de postulación, presentación e inicio de cada uno de los programas. Las personas en reincorporación no se mostraron interesadas por temas de conectividad y las presenciales por temas de desplazamiento. Se promovió la vinculación al entorno de Mecánica de Motos que compartió la coordinadora mediante correo electrónico el día 2 de mayo. A dicha oferta se postulo a la persona en reincorporación identificada con el código 60-04299; fue así como se diligenció el concepto de favorabilidad, el formato de postulación y se adjuntó el certificado de vacunación contra COVID-19 y el pantallazo que da cuenta de la afiliación al Sistema de Salud. El día 13 de mayo fue enviado nuevamente el listado de las personas seleccionadas y no la PR postulada no fue seleccionado. Sin embargo, la orientadora productiva informo personalmente que uno de los seleccionados había desistido y quedaba un cupo, nuevamente se consulto con la persona en reincorporación y se indago sobre su interés de vincularse a la formación a lo que manifestó que si quería iniciar el proceso. Se le informo que las fechas de inicio se habían modificado por las jornadas electorales y según el nuevo cronograma, se iniciaría el 22 de junio.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Las estrategias comunitarias que se han venido realizando se han focalizado en el proyecto de Mambrú dado que está próximo a culminar su ejecución, de esta manera se ha venido participando en las reuniones que se han realizado con el socio implementador y se han retroalimentado actas de entrega como lo es el caso de balón sonoro que fue comprado para una joven con discapacidad sensorial y quien pertenece a la estrategia de prevención temprana desde su enfoque diferencial donde se sugiere la entrega del mismo luego de terminar el proceso y sea utilizado para la practica del deporte y/o recreación. También se tocaron temas relacionados con la clausura que esta proyectada para el 11 de junio donde se habla acerca de temas logísticos y lugar para llevar a cabo el evento. Con el equipo comunitario se realizó reunión para determinar la utilización del dinero donado por parte del actor externo Rheumahelp Ips quien esta apoyando el proceso y donde se cuenta con $700.000 para ser utilizados en las necesidades que de mayor relevancia y en lo que se ha pensado comprar un detalle para los 75 NNJA beneficiarios.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó acercamiento a la Secretaria de Planeación Municipal de La Montañita con el objetivo de solicitar el apoyo en la elaboración de los certificados de condiciones Técnicas Ambientales dada la premura en cuanto a tiempos de envío de la información para a Nivel Central con toda la documentación requerida para aplicar al subsidio familiar de vivienda rural. También, se realizo acercamiento en la casa de la cultura de La Montañita para solicitar un espacio y realizar aplicación del instrumento de caracterización a las personas en proceso de reincorporación durante el mes de junio a lo que la persona encargada del espacio manifestó que se encontraba sujeto a disponibilidad y que en los próximos días manifestaba si estaría disponible o no un espacio para el mes de junio y en los días solicitados.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Sostenibilidad económica. Se realizó postulación a persona en reincorporación identificada con el código 60-13678 para formulación del proyecto productivo individual el cual se va a proyectar en Ganadería. Se realizaron y cargaron en el aplicativo KOBO los siguientes seguimientos: PRE-PP-29324, PRE-PP-34541, PRE-PP-34831, PRE-PP-34832, PRE-PP-35060, PRE-PP-35062, PRE-PP-35064 y PRE-PP-35495. Formación Académica. Para el presente mes de mayo asistieron de al encuentro presencial 9 de los 14 que se encuentran inscritos. Los otros estudiantes se han venido presente con el docente en otros espacios. Dos de los restantes no han podido ser contactados por el docente y se genero una alerta temprana para poder contactar y realizar contención. Componente de familia. Fueron postuladas 10 familias al subsidio familiar de vivienda rural mediante la aplicación de instrumentos de postulación y diligenciamiento de formularios como parte de los requisitos solicitados por el ministerio de Agricultura. Actores Externos. Se realizó acercamiento ante la secretaria de planeación y la casa de la cultura del municipio de La Montañita para solicitar apoyo en la consecución de certificados de condiciones Técnicas Ambientales y un espacio para la aplicación del instrumento de caracterización durante el mes de junio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el presente mes no se han adelantado acciones relacionadas con la presente obligación contractual, los esfuerzos se han focalizado en lo relacionado con temas de vivienda rural dada los tiempos que se han exigido desde nivel central para el envío de documentación y trámites correspondientes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.236.944	CONTRATO No.	585-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CORRESPONDIENTE A LA DPR SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL GRUPO TERRITORIAL ARN CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	De los 54 PER asignados, se evidenció a corte de 26 de mayo que 51 de ellos ya cuentan con asistencia Psicosocial, de los cuales 50 de ellos ya se encuentran registradas en el SIRR, los 4 se cargaron entre los días 27 y 30 de mayo teniendo en cuenta que se han venido presentando para realizar la atención de forma gradual y a corte de 31 de mayo se verifico que las 6 restantes tuvieran su respectivo cargue en el sistema de información. Bajo mi rol se cargaron 4 asistencias en el SIRR y los 50 restantes se cargaron bajo el rol del técnico administrativo donde se hizo envío de las planillas cada miércoles del mes. Para el presente mes no hubo inasistencias por parte de las personas en reincorporación. El día 12 de mayo fue remitido por parte del orientador de reincorporación el Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación - MAYO 2022 en la cual no se encontró ninguna novedad con la población asignada. En formación Académica, se encuentran vinculadas 14 de 54 asignados, al modelo educativo maestro Itinerante, por lo cual se corroboro el cargue de las asistencias del mes de marzo llevado a cabo por el técnico administrativo, lo anterior se hizo con base en lo arrojado por un reporte del SIRR el día 15 de mayo, donde se confirma que las 14 PER que se encuentran estudiando quedaron con sus respectivas asistencias cargadas y de acuerdo al reporte de las asistencias que se corroboro y fue enviado el 05 de mayo a la profesional de apoyo de formación académica quien consolida y envía al técnico de apoyo para su respectivo cargue. Para el presente mes de mayo no hay PER asignados vinculados a FPT. Se realizó el Diligenciamiento en KOBO de 8 seguimientos que corresponden a los siguientes PRE: PRE-PP-29324, PRE-PP-34541, PRE-PP-34831, PRE-PP-34832, PRE-PP-35060, PRE-PP-35062, PRE-PP-35064 y PRE-PP-35495. Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias de la población asignada. Se solicito el traslado interno de 1 persona en reincorporación identificadas con el código 60-09015 quien se encuentra residiendo en la ciudad de Florencia Se realizó cargue de la ficha de atención mensual en SIRR de una joven asignada identificada con código 60-09893 certificada como menor de edad y quien realizo el proceso de camino diferencial donde se reporta la atención realizada durante el mes de mayo de 2022 quien asistió a la jornada grupal en la Inspección de la Unión Peneya y se registró mediante el código HAB_3 donde se socializo el decreto 650 del 27 de abril de 2022.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	El 02 de mayo fue enviado mediante correo electrónico las planillas de atención Psicosocial que se diligenciaron durante el mes de abril para su respectiva revisión y contraste con el SIRR. En total fueron 12 planillas, 11 de ellas individuales y 1 grupal donde se hicieron 58 registros de asistencia presencial utilizando el código de atención COM_5. El técnico administrativo cargo 47 asistencias bajo su rol y el facilitador cargo los 9 restantes en el SIRR. El día 27 de abril se realizó revisión de los seguimientos realizados durante el mes de mayo con el objetivo de subsanar errores para proceder con la firma por parte de los beneficiarios. El día 27 de mayo se realizo entrega al técnico de archivo un total de 12 planillas de atención correspondientes al mes de abril con su respectivo FUID.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 03 de mayo se asistió a capacitación de forma virtual con Nivel Central en el instrumento de caracterización que se iniciaría aplicar desde el día 16 de mayo donde se dan cada una de las pautas para su aplicación, se realiza un ejercicio práctico en compañía de los enlaces de reincorporación en el territorio. El día 10 de mayo se asistió a la socialización del decreto 650 del 27 de abril de 2022 donde se dan a conocer el subsidio que otorga el Gobierno Nacional para la adquisición de vivienda nueva en suelo urbano. El día 12 se llevó a cabo reunión comunitaria con el socio implementador donde se tocan los temas relacionados con la clausura de la estrategia Mambrú en Cartagena del Chairá y se proyecta la fecha del evento para el día 11 de junio del presente año. El día 13 y 14 de mayo se realizó desplazamiento a la Unión Peneya donde se realiza a tención grupal que se lleva a cabo cada mes y de igual forma se realizó algunas atenciones individuales teniendo en cuenta que no todos pueden llegar a tiempo a la atención grupal. El día 23 se participó en la reunión de seguimiento de maestro itinerante donde se tratan los temas de clausura que se aproximan y se concertan las fechas de atención y clases del modelo educativo para el mes de junio. El día 27 se asiste a la reunión virtual denominada Socialización Inicio Contrato 1145 de 2022, Pilotaje estrategia Diferencial de Juventud donde se pretende promover el diseño y ejecución de estrategias diferenciales para los jóvenes (18 a 28 años) en la reincorporación según sus características en el acompañamiento psicosocial, acompañamiento familiar, fortalecimiento de las redes de apoyo, formación académica y laboral y establecimiento de mecanismos de participación. El 27 de mayo se realizó visita al IGAC con el objetivo de solicitar verificación de las fichas catastrales y la ubicación de los predios que se postularon para la aplicación de subsidios de vivienda rural con el ministerio de agricultura.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó presentación de casos excepcionales para el desembolso de la asignación mensual en reincorporación mediante formato IR-F-104 dada la inasistencia de la PER identificada con el código 60-06278 quien presento un caso de seguridad, en el formato se expone el caso y se anexan los documentos que soportan la inasistencia, luego se realizó reunión para exponer el caso y ser expuesto ante la Coordinadora, el Orientador, el Facilitador y el Profesional Administrativo del GT como lo indica el instructivo. Se dio respuesta al profesional de seguimiento a requerimiento de información del estado de proyectos productivos de cada una de las personas que se desplazaron del territorio por tema de seguridad. Se envió la información a la profesional de apoyo en temas de vivienda de las personas a las cuales se les aplico el Intrumento SFV_Rural en ARPA. El día 11 de mayo se realizó envío de la base de las personas fallecidas con la actualización de los datos de los familiares contactados según solicitud del Orientador para continuar con la atención de los familiares de estas personas que se relacionaron.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) uso de los sistemas de información asignados, 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19

CESAR A. TRUJILLO

CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"